



REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

10.21 B/800

POSTALIA 176-21

3

DECLARACION JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), LICENCIADO FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593), compareció personalmente, quien suscribe, CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA, mujer, panameña, mayor de edad, abogada, soltera, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos cuarenta y dos - setecientos quince (8-442-715), actuando en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CHIRIQUI, S.A. (EDECHI)**, sociedad anónima constituida de acuerdo con las Leyes de la República de Panamá, y debidamente inscrita a Ficha tres cuatro cero cuatro cuatro dos (340442), Rollo cinco siete nueve ocho tres (57983), Imagen uno uno cero (110), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Albrook, Edificio ochocientos doce (812), Corregimiento de Ancón, Avenida Diógenes De La Rosa, Ciudad de Panamá, es **promotor del proyecto denominado "PROYECTO MEDIA TENSIÓN CIRCUITO 34-15C RESPALDO SE VALBUENA - SE PORVENIR" a desarrollarse en la Provincia de Chiriquí**; por este medio comparezco ante Usted a fin de presentar formal **DECLARACIÓN JURADA** y; con anuencia al Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, se me advierte sobre la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto y es exclusivo de la declarante, la acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coacción ni violencia de manera total y voluntaria declaro lo siguiente:

PRIMERO: Que la información aquí expresada por EDECHI es verdadera y que EL PROYECTO antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental;

SEGUNDO: Que EL PROYECTO antes mencionado genera impactos ambientales negativos no significativos;

TERCERO: Que EL PROYECTO no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) de Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por la cual se reglamenta el Capítulo segundo (II) del Título cuarto (IV) de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011) y el decreto número doscientos cuarenta y ocho (248) del treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019) que suspende el decreto ejecutivo treinta y seis (36) del tres (3) de junio de dos mil diecinueve (2019), que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123)

4 de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009).

2 Panamá, dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

3 Leída como les fue en presencia de los testigos señores **ANJANETTE BOUCHE**, con cédula de identidad
4 personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736) y **ANA MARIA**
5 **MONTEMNEGRO**, con cédula de identidad personal número cuatro - setecientos ochenta y siete - trescientos
6 veinticinco (4-787-325), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes
7 conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la
8 firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.

9 **LA DECLARANTE**

10
11
12 **CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA**

13 Cédula Número 8-442-715

14
15 **ANJANETTE BOUCHE**

16 TESTIGO

17
18 **LIC. FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ,**

19 Notario Público Segundo del Circuito de Panamá



20 **Ana Maria Montenegro**
21 **ANA MARIA MONTEMNEGRO**

22 TESTIGO

23

24

25

26

27

28

29

30